



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional la necesidad imperiosa de:

- a) Incluir en el próximo Presupuesto Nacional correspondiente al período 2021, las partidas necesarias para llevar adelante la obra pública de repavimentación de la traza de la ruta nacional n° 151, ello conforme se viene reclamando desde hace años por parte del Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro, por la propia comunidad de Catriel, como por sus referentes y representantes políticos.
- b) Proceder a la urgente e impostergable reparación integral de la ruta nacional n° 151, desde el límite Puente Dique Punto Unido, sobre el río Colorado, hasta Barda del Medio, debiendo procederse a:

- Bacheo -Paliativo-.
- Repavimentación -Urgente-.
- Ampliación de tercer carril en subidas.
- Calzada y desmalezamiento de banquetas.
- Ampliación y construcción de alcantarillas.
- Alambrado y guardaganado en accesos a puestos rurales o zonas petroleras.
- Mejor señalización e incorporar cartelera .
- Mantenimiento en general de la RN n° 151.
- Realización de dársenas en los accesos a los yacimientos petroleros como así también evaluar la situación de acceso a la estación de servicios Y.P.F. GEN S.R.L.

Artículo 2°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de incluir en el próximo Presupuesto Nacional correspondiente al período 2021, las partidas necesarias para llevar adelante la obra pública de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

repavimentación de la traza de la ruta nacional n° 151, ello conforme se viene reclamando desde hace años por parte del Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro, por la propia comunidad de Catriel, como por sus referentes y representantes políticos.

Artículo 3°.- Al Poder Ejecutivo provincial, la necesidad de continuar gestionando la incorporación en el próximo Presupuesto Nacional del año 2021, la repavimentación integral de la ruta nacional n° 151 y en la medida de lo posible se avance con varias mejoras que se necesitan en lo inmediato tendientes a brindar la seguridad mínima que el tránsito en dicha traza exige.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 188/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: María Elena Vogel